



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: AUTORIZA MODELO DE CONDICIONES  
GENERALES DE PÓLIZA Y CLÁUSULAS  
ADICIONALES PARA AHORRO PREVISIONAL  
VOLUNTARIO.**

**SANTIAGO, 31 MAY 2013**

**RESOLUCION EXENTA N° 179 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el artículo 3° letra f) del D.L. N° 3.538, artículos 20 y 98 letra m) del D.L. N° 3.500, Norma de Carácter General N° 226 y Circular N° 1893.

**CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada con fecha 8 de abril de 2013, complementada por presentaciones de 19 de abril y 15 de mayo, ambas de 2013, por Bice Vida Compañía de Seguros S.A., en la que solicita:

1. La autorización del modelo de condicionado general de póliza denominado SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO ASOCIADA A ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN”, para ser utilizado como plan de ahorro previsional voluntario;

2. La autorización para ofrecer como adicionales a la póliza señalada en el número 1 anterior, los modelos de cláusula denominados “CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL”, código CAD 2 10 048 y “CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO DEL MONTO ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE Y DEFINITIVA DOS TERCIOS”, código CAD 2 10 049.

**RESUELVO:**

1. Autorícese el modelo de póliza denominado “SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL CON PRIMAS VARIABLES CON AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO ASOCIADA A ACTIVOS OBJETO DE INVERSIÓN”, para ser ofrecido como plan de ahorro previsional voluntario;

2. Autorícese la utilización de los modelos de cláusula denominados “CLAUSULA DE MUERTE ACCIDENTAL”, código CAD 2 10 048 y “CLAUSULA DE PAGO ANTICIPADO DEL MONTO ASEGURADO EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE Y DEFINITIVA DOS TERCIOS”, código CAD 2 10 049, como adicionales al modelo de póliza indicado en el número 1 anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER  
SUPERINTENDENTE (S)**



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl